

**E**n esta edición de la Revista Sistemas Judiciales, el tema central profundiza en un tema de creciente interés en la región. La incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las instituciones de los sistemas de justicia.

En la última década, y producto de una serie de factores que escapan a lo netamente judicial, la utilización de herramientas tecnológicas ha crecido enormemente en los países latinoamericanos, tanto a nivel del mundo privado como en las instituciones públicas.

Desde servicios públicos más eficientes y a menores costos económicos, la potencialidad de las nuevas tecnológicas hoy parece tender hacia la provisión de servicios al ciudadano. Desde la renovación de equipamiento, la interrelación entre organismos, la simplificación de procesos internos, hasta la provisión de servicios al ciudadano, los beneficios que puede brindar la tecnología parecieran ser variados.

En el marco de los sistemas de justicia surge como aspecto clave la incorporación de las TIC como elemento de reforma y modernización de los sistemas de justicia. Qué tipo de tecnologías, qué usos pueden darse, con qué fines, y para qué tipos de usuarios, es la discusión que se intenta abordar en esta edición.

En este contexto, en este número se presentan diversos trabajos que buscan, desde diversas perspectivas, abordar esta cuestión. En primer lugar, el abogado Ricardo Lillo presenta en esta ocasión un artículo denominado *Indicadores de CEJA: El rol de las TIC en una justicia para ciudadanos*. En este, se da cuenta de manera general de la incorporación de TIC en el contexto de la reforma a la justicia, y se describen dos indicadores que CEJA ha elaborado para promover la utilización de las TIC como herramientas para ampliar el acceso a la justicia, cumplir con estándares de transparencia y rendición de cuentas, brindar un servicio más eficiente, y en general acercar a la ciudadanía al sistema de justicia.

Estos indicadores son el Índice de Accesibilidad a la Información Judicial en Internet, que se encuentra ya en su 7ª Versión y el Índice de Servicios Judiciales en Línea, recientemente elaborado

y aplicado a los 34 países miembros activos de la Organización de Estados Americanos (OEA). Ambas metodologías, resultados y hallazgos, son descritos en este artículo.

A continuación se presentan una serie de trabajos presentados durante el I Seminario Internacional de e-Justicia, organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas junto a la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Chile, que se llevó a cabo en Santiago de Chile el día 29 de septiembre de 2011.

Es así como Dory Reiling presenta su artículo denominado *Comprendiendo las Tecnologías de la Información para la Resolución de Conflictos (Understanding IT for Dispute Resolution)*, en el cual presenta un modelo de incorporación de TIC aplicable a la justicia civil que se basa en los distintos grupos de casos y las distintas funciones del trabajo de los tribunales. Estos roles serían: provisión de títulos, de sentencia, notarial y de acuerdos. El tipo de tecnologías y los distintos usos que se les dé, dependerán en gran medida de la función de la que se trate.

A continuación, Franceso Contini y Marco Velicogna presentan su trabajo *Del acceso a la información al acceso a la justicia: diez años de "e-Justice" en Europa (From access to information to access to justice: 10 years of e-justice in Europe)*, en el cual además de presentar un "mapa" de tecnología en tribunales, describiendo las principales herramientas que han sido implementadas en Europa, su evolución histórica y sus funcionalidades, da cuenta de una serie de experiencias concretas, unas exitosas y otras no tanto, en la implementación de TIC en diversos países que pueden ser de utilidad para el lector: Tuomas y Santra en Finlandia, Money Claim Online en Inglaterra y Gales, ERV y ERV-web de Austria, y el e-Barreau en Francia.

Adicionalmente, analiza una serie de factores de complejidad en el desarrollo de servicios electrónicos: el mercado, el modelo de organización judicial, la interoperabilidad, el enfoque gobierno y la regulación en materia de TIC.

A nivel regional, Kattia Morales describe el proceso de modernización tecnológica del Poder Judicial de Costa Rica en su ponencia denominada la *Inclusión*

*de las Tecnologías en la Gestión Judicial, Poder Judicial de Costa Rica.* Para ello, profundiza en las distintas herramientas tecnológicas implementadas de acuerdo a diversos usos. En primer lugar, a nivel de herramientas de apoyo a la gestión judicial describe las siguientes: Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales, Sistema de Escritorio Virtual, Sistema de Agenda Electrónica, Sistema de Estadística Judicial y Sistemas Centralizados Administrativos. En segundo lugar, dentro de las herramientas al servicio de la persona usuaria desarrolla el Sistema de Gestión en Línea que permitiría entre otras cosas: la consulta pública y privada de casos, la consulta de la agenda de juicios de los despachos judiciales, la validación de documentos, y el envío de demandas y escritos. Además, describe las notificaciones electrónicas, el uso de mensajería móvil, la incorporación de elementos de interoperabilidad. Por último, señala una serie de recomendaciones en base a la experiencia costarricense.

A continuación, Oscar Flórez revisa en su ponencia *Uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC) en los sistemas judiciales*, la experiencia de la justicia colombiana en la materia. Parte de la base de la complejidad del sistema judicial colombiano por la gran cantidad de actores involucrados, lo cual representaría un reto sustancial desde el punto de vista de la infraestructura informática y de telecomunicaciones en dicho país. Luego, describe la situación general desde las siguientes funciones de las TIC: infraestructura tecnológica y servicios básicos (correo electrónico y ofimática), conectividad e interoperabilidad; seguimiento al trámite de los procesos judiciales; y servicios de consulta de normativa, jurisprudencia y doctrina. A continuación, destaca una buena práctica llevada a cabo por dos instituciones del sistema de justicia, el Consejo Superior de la Judicatura de Colombia y el Centro de Documentación Judicial – CENDOJ, que tuvo por objeto garantizar el acceso a la justicia desde sitios de difícil acceso.

Por su parte, Alberto Martínez da cuenta en su *Reporte sobre la Situación del Expediente Electrónico Judicial en el Paraguay*, del estado actual en el que se encuentra el Poder Judicial paraguayo en el proceso de implementación de dicha herramienta informática. Este proceso de digitalización tiene por

objeto la revisión total de la *forma* en que tramitan los procesos judiciales, de modo tal de *simplificarlos* sin dejar de cumplir estrictamente las etapas señaladas por los Códigos de forma. Para ello, se están llevando a cabo labores de elaboración de *flujogramas* de los procesos civiles (donde se implementará primero el expediente electrónico) y luego se realizará una intensa labor de *socialización* de proyecto y de generación de acuerdos interinstitucionales.

Por último, Paulo Cristovão de Araújo Silva en su ponencia *O Sistema PJe - Processo Judicial Eletrônico* destaca una experiencia concreta en el contexto de la justicia de Brasil, el Proceso Judicial Electrónico incorporado por el Consejo Nacional de Justicia de dicho país, consistente en un sistema de tramitación electrónica de procesos judiciales, que permite tramitar, desde el origen al archivo, un caso en el marco de su competencia disciplinaria. Esta herramienta es descrita desde la complejidad del sistema de justicia brasileiro, destacando cuales fueron los principales desafíos de implementación, público objetivo, beneficios alcanzados, entre otros aspectos.

Adicionalmente a estas ponencias, y como ya se ha vuelto habitual dentro del diseño de la revista en su formato virtual, en [www.sistemasjudiciales.org](http://www.sistemasjudiciales.org), los lectores interesados podrán acceder a material multimedia, como entrevistas en audio realizadas a expertos de distintos países de la región que relatan aspectos generales sobre la implementación de TIC en los sistemas judiciales.

Entre ellas, se incorpora una entrevista audiovisual al Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Germán C. Garavano, quien nos relata el proceso de implementación de TIC que ha llevado a cabo el Ministerio Público Fiscal de dicha ciudad para mejorar el acceso a la justicia y reformar la organización y la gestión de todas las oficinas judiciales.

Finalmente, en la sección de notas generales se presentan trabajos que se enfocan en temas diversos. *Oficinas Judiciales en La Pampa (Argentina): proyecciones y realidades de una reforma en marcha* de María E. Schijvarger y Francisco G. Marull; *Bolivia: lecciones de una elección inédita* de Juan Carlos Pinto y *Guiding principles for ensuring success in civil reforms* de la autora Natalie Reyes. ■